



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO**  
**EL 29 DE OCTUBRE DE 2024**

**FECHA Y HORA:** 29 de octubre a las 12:00h.

**LUGAR:** Sala de reuniones de la 5ª planta de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Avenida de Portugal, nº 81, 28011 Madrid .

**ORDEN DEL DIA:**

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última sesión de 28 de noviembre de 2023.
2. Aprobación de la propuesta de los representantes a la Comisión de desembalse
3. Punto informativo sobre las conclusiones de la XXV sesión plenaria de la Comisión para la aplicación y desarrollo del Convenio de Albufeira (CADC)
4. Punto informativo sobre la situación presupuestaria del Organismo y acuerdos relativos a actos de disposición sobre el patrimonio.
5. Punto informativo sobre modificaciones en la gestión de la navegación
6. Punto informativo sobre trabajos de planificación hidrológica en marcha.
7. Punto informativo sobre la situación hidrológica de la Demarcación.
8. Ruegos y Preguntas

**ASISTENTES:**

| Entidad                           | Organización                                      | Nombre y Apellidos                  |                                |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|
| C.H. Tajo                         | Presidente                                        | Antonio Yáñez Ciudad                | Asiste                         |
|                                   | Comisario de Aguas                                | Javier Díaz-Regañón Jiménez         | Asiste                         |
|                                   | Director Técnico                                  | Álvaro Martínez Dietta              | Asiste                         |
|                                   | Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica   | Alberto Navas Carmena               | Asiste                         |
|                                   | Secretaría General                                | Montserrat Fernández de Miguel      | Asiste                         |
| Administración General del Estado | Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación   | Cristina Clemente Martínez          | Delega en Antonio Merino       |
|                                   | Ministerio de Economía, Comercio y Empresa        | Juan Manuel Vega Serrano            | No asiste                      |
|                                   | Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades | José María Ruiz Hernández           | Delega en el Presidente de CHT |
|                                   | Ministerio de Hacienda                            | Francisco Javier González Rodríguez | No asiste                      |

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

La Secretaria General - Fernandez San Miguel Montserrat Ana. Sello de tiempo: 25/06/2025 14:23:21  
El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo - Yáñez Ciudad Antonio. Sello de tiempo: 26/06/2025 12:43:26

CSV: **MA009186C393687C2F9D67F6B91750834590**

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>



|                              |                                                               |                                                          |                                                                                                |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                              | Ministerio de Sanidad                                         | Covadonga Caballo Diéguez                                | Delega en el Presidente de CHT                                                                 |
|                              | Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico | Francisco Javier Sánchez Martínez                        | Delega en el Presidente de CHT                                                                 |
|                              | Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico | Ildefonso-Pedro Tauste Ortíz                             | No asiste                                                                                      |
| <b>Comunidades Autónomas</b> | Comunidad de Madrid                                           | Cristina Aparicio Maeztu                                 | No asiste                                                                                      |
|                              |                                                               | José Luis Fernandez-Quejo del Pozo                       | Asiste acompañado de Elena Lara Arenas                                                         |
|                              |                                                               | Rafael García González                                   | Delega en José Luis Fernández-Quejo del Pozo                                                   |
|                              | Gobierno de Aragón                                            | Luis Estaún García                                       | No asiste                                                                                      |
|                              | Junta de Castilla y León                                      | José Francisco Hernández Herrero                         | Delega en Sabas Yagüe Bosch                                                                    |
|                              | Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha                    | Susana Jara Sánchez                                      | Delega en Miguel Ángel Rubio García                                                            |
|                              |                                                               | José Juan Fernández Zarco                                | Delega en Mercedes Echegaray                                                                   |
|                              |                                                               | Mercedes Echegaray Giménez<br><b>(VICEPRESIDENTA 1ª)</b> | Asiste acompañada por Aránzazu Camacho González                                                |
|                              | Junta de Extremadura                                          | Germán Puebla Ovando                                     | No asiste                                                                                      |
|                              |                                                               | Víctor del Moral Agúndez                                 | Asiste acompañado por Emilio Arévalo Hernández                                                 |
|                              |                                                               | Raquel López Pastor                                      | Delega en Manuel Emilio Arévalo Hernández                                                      |
| <b>Abastecimientos</b>       | Canal de Isabel II S.A.                                       | Maria Belén Benito Martínez                              | Delega en Juan Pablo de Francisco Díaz                                                         |
|                              |                                                               | Mariano González Sáez<br><b>(VICEPRESIDENTE 2º)</b>      | Delega en Juan Pablo de Francisco Díaz                                                         |
|                              | Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha               | Silvia Díaz del Fresno                                   | Delega en Mercedes Echegaray Jiménez                                                           |
|                              | Mancomunidad Aguas del Sorbe                                  | Teresa Jiménez Lorente                                   | Asiste                                                                                         |
| <b>Regadíos</b>              | C.R.M.I. Alagón                                               | Manuel García Martín                                     | Delega Álvaro Calvo Prieto acompañado por Oscar Almaráz Miguel (CR Borbollón y Rivera de Gata) |
|                              | C.R. del Canal Bajo del Alberche                              | Tomás Fernández Farao                                    | Asiste. Acompañantes Juan Manuel Villegas Negrillo y José Carretero Domínguez                  |
|                              | C. R. de Plan de Riegos de Valdecañas                         | Primitivo Gómez Pascual                                  | Delega en Tomás Fernández Farao                                                                |



|                         |                                 |                                    |                                         |
|-------------------------|---------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------|
|                         | C.R.M.I. Rosarito               | Javier Arregui Abendivar           | Delega en Francisco Ramón Jiménez Gómez |
| <b>Usos energéticos</b> | Iberdrola Generación, S.A.U     | Adela María Barquero Simancas      | Asiste suplente Patricia Gómez Martín   |
|                         | Naturgy Generación, SLU         | Carmen Gómez Bello                 | Asiste suplente Pilar Luque García      |
| <b>Otros usos</b>       | C.B. Central Nuclear De Almaraz | María Acuña Dapena                 | Asiste                                  |
|                         | Iberdrola Generación S.A.U      | Andoni Redondo García De Baquedano | Delega en Patricia Gómez Martín         |

Se inicia la sesión dando la bienvenida el Presidente a esta nueva sesión de la Junta de Gobierno que como todos conocen, se convoca de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del texto refundido de la Ley de Aguas y al artículo 31 del Reglamento, por el que se aprueba la administración pública del agua. Aunque hay muchas delegaciones, agradece su presencia de manera presencial.

También saluda a los vocales que se incorporan a esta Junta de Gobierno en representación de diferentes colectivos de usuarios, y habla al respecto de los procesos que han conducido a esta renovación.

La convocatoria propone tratar distintos puntos, algunos de tipo ejecutivo, como es el relativo a la futura composición de la Comisión de desembalse, consecuencia de la Asamblea de Usuarios, que se celebró en junio de este año, y otros de carácter informativo relativos a puntos ordinarios de gestión del Organismo.

Antes de entrar en el orden del día propuesto, dedica unos minutos a recordar los cambios que se han producido en diferentes órganos colegiados del Organismo, incluyendo esta Junta de Gobierno, y poner un poco en contexto el segundo punto del orden del día.

Recuerda que en marzo de este año se produjo un proceso electoral a la Asamblea de Usuarios para renovar parcialmente a la misma, en concreto la parte que se había renovado en el año 2011.

Este proceso electoral se lleva a cabo después de una revisión importante del censo que tomaba en consideración, además las altas y bajas concesionales que se habían producido en estos años, así como las modificaciones de características de algunas de estas con concesiones. El proceso concluyó formando las nuevas juntas de explotación en abril de 2024, y con una sesión de la Asamblea de Usuarios que se celebró el 20 de junio de este año, de acuerdo con la aplicación de la normativa y en base al nuevo censo que se había elaborado.

La Asamblea en estos momentos, tiene una composición de 128 vocales, de los cuales 82 son por designación directa y 17 vocales son el resultado de este proceso electoral que se llevó a cabo desde principios de año, de forma que se renuevan las partes de las juntas de explotación y la Asamblea de Usuarios que se eligió en 2011, más aquellos que se han incorporado, resultado de las modificaciones que se han realizado en el censo. Tiene como función principal la designación de sus representantes en el resto



de Órganos Colegiados del Organismo, y en concreto, lo que se ha producido es la elección de representantes en la Junta de Gobierno de esa Asamblea de Usuarios, la elección del Vicepresidente Segundo del Consejo del Agua y de la Junta de Gobierno y la elección de la Asamblea de Usuarios de Representantes en el Consejo del Agua de la demarcación.

En el número y distribución de estos representantes en la Junta de Gobierno, en primer lugar, son los surgidos de acuerdo con el proceso de votación que se realizó en dicha Asamblea de Usuarios, de acuerdo con el artículo 4.b. del Reglamento de la administración Pública del agua, habría cuatro representantes para el uso de abastecimiento, cuatro representantes para el uso regadío, dos representantes para los usos energéticos y otros dos representantes para el resto de los usos.

Y el resultado final de la votación llevada a cabo en la Asamblea de Usuarios en relación son esos 12 representantes que se incorporan a Junta de Gobierno.

En segundo lugar, se realizó la elección del Vicepresidente Segundo en el Consejo del Agua y que es el mismo que el Vicepresidente Segundo en la Junta de Gobierno, habiendo resultado elegido don Mariano González Sáez, Consejero Delegado de Canal de Isabel II, S.A., y medio propio en representación de Canal de Isabel II, y esta elección se hace de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 y el 29 del Reglamento de la Administración Pública del Agua. Se recuerda que además de esta vicepresidencia segunda, existe una vicepresidencia primera en ambos órganos, que es elegido por los vocales en la Junta de Gobierno de las distintas comunidades autónomas y que actualmente lo ostenta la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha en la persona de Dña. Mercedes Echegaray.

Continúa con la elección de los representantes de la Asamblea de Usuarios en el Consejo del Agua de la demarcación. Son 25 vocales de esa Asamblea de Usuarios, y lo que especifica el Reglamento de la administración pública es que estos 25 representantes tienen que ser proporcionales a la distribución que tenga los distintos usos en la Asamblea. Con esa distribución se presentan las candidaturas a la vicepresidencia segunda del Consejo del Agua, de la cual salió elegido Mariano González Sáez.

Finalmente, la Asamblea de Usuarios elige una propuesta para la representación de esa Asamblea de Usuarios en la Comisión de Desembalse. Sin embargo, en este caso particular, que se tratará en el segundo punto del orden del día, esa propuesta tiene que ser aprobada por la Junta de Gobierno, en la que se hallan inmersos, por lo que se hablará en el segundo punto del orden del día.

Informa que la representación de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en la Asamblea de Usuarios es reducida y se limita a la asistencia con voz, pero sin voto.

Para finalizar indica que, en relación con la parte que tocaría renovar y que se eligió en el año 2016 de la Asamblea de Usuarios, está previsto que a principios de 2025 se inicie un nuevo proceso electoral para modificar esa parte de la Asamblea de Usuarios.

Una vez dicho esto, y preguntada a la Junta de Gobierno por si existiera una cuestión previa, se inicia el desarrollo del orden del día.



**El Punto 1 corresponde a la lectura y aprobación**, si procede, del Acta de la última sesión.

De forma previa a la Junta de Gobierno, les ha sido enviado un borrador de acta junto con la convocatoria. La mencionada acta corresponde a la Junta de Gobierno celebrada el 28 de noviembre de 2023.

Al respecto, se abre turno de palabra por si alguno de los vocales presentes quiere intervenir. No habiendo intervenciones, se da por aprobada dicha Acta pasando al **segundo punto del orden del día**:

#### **APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LOS REPRESENTANTES A LA COMISIÓN DE DESEMBALSE**

El Presidente recuerda que, según lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de la Administración Pública del Agua, serán vocales natos de esta Comisión de desembalse el Comisario de Aguas, el Director Técnico, la Jefa de Explotación, que actúa como Secretario, un representante del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, otro del Ministerio de Industria y un representante de Red Eléctrica Española.

Los representantes de los usuarios serán nombrados por la Junta de Gobierno a propuesta de la Asamblea de Usuarios de modo que la totalidad de los usuarios y las entidades que ostenten algún derecho sobre embalses determinados quedan representados en la Comisión de forma individual o colectiva.

Todos los vocales tienen voz y voto, excepto el Comisario de Aguas, el Director Técnico y la Jefa de Explotación del Organismo de cuenca, que tienen voz, pero no voto.

Esta es la distribución dentro de las distintas Juntas de Explotación y de los distintos usos es la propuesta que salió de la Asamblea de Usuarios, para el uso de abastecimientos serían diez vocalías, una de las cuales quedó vacante en la sesión de la Asamblea de Usuarios.

| Sección            | Juntas de Explotación       | (10) Representantes |                                |
|--------------------|-----------------------------|---------------------|--------------------------------|
| Cabecera           | Cabecera de Tajo            | 1                   | - Fernando Payán Villarrubia   |
| Tajo Medio Henares | Tajo Medio, Tajuña y Jarama | 5                   | - Belén Benito Martínez        |
|                    |                             |                     | - Carmen Marta Soriano Roncero |
|                    | Henares                     |                     | - Juan Pablo de Francisco      |
| Alberche           | Alberche                    |                     | - Jesús Caramés Sánchez        |
| Tajo Oeste         | Tajo Oeste                  |                     | - José María García Márquez    |
| Tiétar             | Tiétar                      | 1                   | - Fernando Payán Villarrubia   |
| Alagón-Árrago      | Alagón                      | 1                   | - Pedro Juan Muriel Tato       |
|                    | Árrago                      |                     | - Francisco Porras Hidalgo     |

En Cabecera del Tajo el representante sería la Agencia del Agua de Castilla La Mancha, en Tajo Medio, Tajuña, Jarama y Henares hay representación por parte del Canal de Isabel II y de la Mancomunidad de



Aguas del Sorbe, en el Alberche la Agencia del Agua de Castilla La Mancha, en Tajo Oeste, el Ayuntamiento de Cáceres y en Tiétar del Ayuntamiento de Naval Moral de la Mata, quedando vacante y sin representación la Junta de Explotación de Aragón.

En el uso regadíos tienen la representación en las distintas Juntas de Explotación, CR del Canal de Estremera, CR del Canal de Henares y Riegos del Bornova, CR del Canal Bajo del Alberche, CR del Plan de Riegos de Valdecañas, CR de la Margen Izquierda del Embalse de Rosarito, CR del Canal de Rosarito Margen Derecha, CR del Margen Derecho del Río Alagón, Margen Izquierda del río Alagón y CR de Borbollón y Rivera de Gata. Lógicamente, cada uno representando a su Junta de explotación. En este caso son diez representantes y la propuesta cubre los diez.

| Sección            | Juntas de Explotación       | (10) Representantes |                                         |
|--------------------|-----------------------------|---------------------|-----------------------------------------|
| Cabecera           | Cabecera de Tajo            | 1                   | M <sup>a</sup> Juliana Lorenzo Martínez |
| Tajo Medio Henares | Tajo Medio, Tajuña y Jarama | 2                   | Ángel Estremera Díaz                    |
|                    | Henares                     |                     | Alfonso Fernández Romero                |
| Alberche           | Alberche                    | 1                   | Tomás Fernández Farao                   |
| Tajo Oeste         | Tajo Oeste                  | 1                   | Primitivo Gómez Pascual                 |
| Tiétar             | Tiétar                      | 2                   | Fco. Ramón Jiménez Gómez                |
|                    |                             |                     | Gregorio Sánchez Cañada                 |
| Alagón-Árrago      | Alagón                      | 3                   | Juan Manuel García Domínguez            |
|                    | Árrago                      |                     | Marco Antonio Martín Moreno             |
|                    |                             |                     | Álvaro Calvo Prieto                     |

Y en el uso energético, que están distribuidos entre Naturgy Generación e Iberdrola Generación en las distintas juntas de explotación.

| Sección            | Juntas de Explotación       | (10) Representantes |                                        |
|--------------------|-----------------------------|---------------------|----------------------------------------|
| Cabecera           | Cabecera de Tajo            | 2                   | Arturo Valbuena Palomero               |
|                    |                             |                     | M <sup>a</sup> del Carmen Gómez Bello  |
| Tajo Medio Henares | Tajo Medio, Tajuña y Jarama | 1                   | Adela M <sup>a</sup> Barquero Simancas |
|                    | Henares                     |                     |                                        |
| Alberche           | Alberche                    | 1                   | Víctor Manuel López Perales            |
| Tajo Oeste         | Tajo Oeste                  | 3                   | Roberto Martín Esteban                 |
|                    |                             |                     | Francisco Ramón Fuentes Vaca           |
|                    |                             |                     | Adela M <sup>a</sup> Barquero Simancas |
| Tiétar             | Tiétar                      | 1                   | Adela M <sup>a</sup> Barquero Simancas |
| Alagón-Árrago      | Alagón                      | 2                   | Roberto Martín Esteban                 |
|                    | Árrago                      |                     | Adela M <sup>a</sup> Barquero Simancas |



Informa de la propuesta de la Asamblea de Usuarios y que tiene que ser aprobada por la Junta de Gobierno.

Se procede a abrir un pequeño turno de palabra para aclarar alguna duda que pueda existir al respecto. Al no haber ningún comentario al respecto y ningún vocal manifestando su oposición a la propuesta que presenta la Asamblea de Usuarios, se aprueba por esta Junta de Gobierno

No existiendo ninguna pregunta, se pasa al **tercer punto del orden** del día:

#### **PUNTO INFORMATIVO SOBRE LAS CONCLUSIONES DE LA XXV SESIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO DE ALBUFEIRA (CADC)**

El Presidente cede la palabra al Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica que informa que no solo son las conclusiones de la 25ª sino también de la 26ª que se celebró de forma extraordinaria antes de la Cumbre española entre España y Portugal, que se ha celebrado recientemente. Las conclusiones eran las previstas en esa sesión previa.

**Alberto Navas Carmena, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica**, indica que el Convenio de Albufeira regula la cooperación en las cinco cuencas compartidas con Portugal: Tajo, Guadiana, Duero, Miño y Limia, y en lo que respecta a la cuenca del Tajo, el aspecto más relevante es el régimen de caudales, que se satisface en el embalse de Cedillo. Un régimen de caudales que consiste en un caudal anual mínimo de 2700 hectómetros cúbicos anuales, con un reparto trimestral y también un caudal semanal mínimo a satisfacer a Portugal de 7 hectómetros cúbicos por semana.

Informa que, en el último año hidrológico 2023-2024, el volumen que se ha satisfecho ha superado esos 2700 hectómetros cúbicos mínimos, llegando a casi 9000 hectómetros cúbicos, pero que, en el año 2021/2022, no se alcanzó ese volumen mínimo de 2700 hectómetros cúbicos que requiere el Convenio y no se alcanzó, a pesar de no cumplirse las condiciones de excepción que se establecen en el Convenio.

Como en el año 2021/22 no se cumplió el Convenio, Portugal solicitó que los volúmenes a satisfacer permitieran contrarrestar la cuña salina que se produce en Lisboa y que siempre se superara el hectómetro cúbico al día. Como ya se ha indicado, el régimen de caudales establece unos volúmenes de 7 hectómetros a la semana, pero no establece que haya un mínimo diario. El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica informa que, esta solicitud se ha seguido presentando desde entonces y ha intentado cumplirse por nuestra parte.

Actualmente está en tramitación un aprovechamiento hidroeléctrico de Iberdrola que consiste en una central de bombeo entre el embalse de Cedillo y el embalse de Alcántara, y como consecuencia de estar involucrado el embalse de Cedillo, que es un embalse de fronterizo con Portugal donde parte de la cuenca vertiente a Cedillo es territorio portugués, el Gobierno portugués participó en la evaluación ambiental de



este proyecto. Hizo muchas observaciones, algunas de las cuáles eran las demandas que venía haciendo tradicionalmente: que el caudal que se satisface en Cedillo no fuera esos 7 hectómetros cúbicos a la semana, sino que hubiera un mínimo diario y que se diera de alguna manera alguna oficialidad a ese régimen de caudales que ellos demandan para luchar contra la cuña salina. Entonces, lo que se planteó desde España es que algunos de esos aspectos no tenían que formar parte de la declaración ambiental que se hiciera de ese proyecto, sino que eran asuntos para tratar en la Comisión de seguimiento del Convenio, como se explicará a continuación.

Como consecuencia de ello, en la 25ª CADC, en las reuniones previas a la Comisión se discutió de qué manera se reflejaba eso en el documento de conclusiones del Convenio, sin llegar a ningún acuerdo en relación con la manera en la que reflejar esta modificación del régimen de caudales, que actualmente está en el Convenio en 7 hectómetros cúbicos a la semana, mientras que Portugal solicitaba que todos los días tuviera que discurrir un caudal mínimo de  $1\text{hm}^3/\text{día}$ .

No obstante, las conclusiones de esa 25ª CADC fueron que ambas delegaciones informan que los expertos están trabajando al objeto de acordar las condiciones hidrológicas que debe cumplir el concesionario de la presa de Cedillo (Iberdrola) en la gestión del aprovechamiento Oriol 2, que es el que está ahora mismo en tramitación, llegando al compromiso de alcanzar un acuerdo antes de la reunión de la cumbre bilateral celebrada la semana pasada en Faro. Hubo otras reuniones y finalmente, en otra comisión extraordinaria, la número 26, se llegó a un texto acordado en el que España intentará hacer todo lo posible, para satisfacer al menos 1 hectómetro cúbico a la semana. Se eligió el verbo procurar, la parte española *“procurará que los caudales desembalsados por el concesionario español desde la presa de Cedillo sean iguales o superiores a un hectómetro cúbico al día”*, e igualmente la parte portuguesa, también en los embalses que están aguas abajo de Cedillo, dará un régimen ligeramente superior a ese hectómetro cúbico al día. También se ha incorporado un texto en relación con el mecanismo de cooperación para mitigar el efecto de la cuña salina durante los meses de verano, que básicamente no cambia sustancialmente respecto a lo que se viene haciendo desde hace dos años, que es mantener reuniones y en el mes de mayo el Gobierno Portugués propone un régimen, y desde la CHT se le indica si se considera viable o no.

Finaliza así Alberto Navas su exposición de las conclusiones más importantes de la última comisión de seguimiento del Convenio.

El Presidente informa que hoy en día esto tiene mucho más repercusión a través de las redes sociales, con al menos 3 citas en alguna de ellas, cuestiones en jornadas como en días pasados en RedTajo siendo necesario informar a menudo cuánto se estaba trasvasando agua a Portugal con el único compromiso adquirido por la parte española respecto a la parte portuguesa en relación con el Convenio de Albufeira vigente, que es esa obligación semanal de enviar a Portugal o desembalsar desde el envase de Cedillo 7 hectómetros cúbicos semanales, y el compromiso de distribuir, de procurar cumplir con la distribución diaria, de que esos siete hectómetros semanales sea, como mínimo, uno diario, pero se insiste, que esa



cifra de siete no se modifica, sino que lo que se modifica la distribución de esos 7 semanales en que sea 1 por lo menos diario.

El Presidente abre un turno de palabra por si alguien tiene alguna pregunta sobre esta exposición.

**Víctor del Moral, Secretario General de Desarrollo Sostenible de la Junta de Extremadura**, pregunta en relación del porqué se ha reflejado una foto de BOE de la declaración de impacto ambiental del bombeo en Alcántara de 440 megavatios. La Junta de Extremadura está también interesada en que este proyecto vaya adelante y en cómo afectarían esos caudales diarios, a esa obra, que está ahora mismo en tramitación.

Toma la palabra **el Presidente**, explicando que cuando se inició la tramitación de la evaluación de impacto ambiental, al ser un proyecto con afección transfronteriza el Estado español tiene la obligación de plantear la posibilidad de que participe el estado portugués en esa declaración de impacto ambiental y que presente los comentarios y las alegaciones que entienda procedentes. Portugal plantea en una serie de comentarios y de alegaciones, y plantea cuestiones relativas a muchas cuestiones, entre otras, que afectan a temas de agua y al Convenio de Albufeira. Lo que se planteó es que todo lo que tenga que ver con el tema de agua entra en el ámbito del Convenio Albufeira y por eso se trató esto en la 25ª reunión de la CDC, por lo que en relación con temas de agua, todo eso ha salido de la parte de la declaración de impacto ambiental de forma concreta, aunque de forma generalista, sí que hay alguna mención a algún tema de agua, pero en relación con que se colaborará en el marco de colaboración que hay establecido en convenio de Albufeira. Afección a la obra, ninguna.

No habiendo ninguna otra intervención al respecto, se pasa **al punto cuatro del orden del día**.

#### **PUNTO INFORMATIVO SOBRE LA SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ORGANISMO Y ACUERDOS RELATIVOS A ACTOS DE DISPOSICIÓN SOBRE EL PATRIMONIO.**

Toma la palabra a la **Montserrat Fernández San Miguel, Secretaria General del Organismo**. (presentación en pantallas)

Explica la continuación a la última Junta de Gobierno en la que se dio información sobre la situación del año 2023 y cuál es el escenario económico de este momento.

Para ello, empieza por el resultado de la cuenta. Informa que la Intervención General de la Administración del Estado exige anualmente una presentación de cuentas y la formulación de estas cuentas la firmó el Presidente el 22 de marzo. Fue necesario presentar una serie de reformulaciones, que se han hecho a lo largo del verano, porque tras un informe que emite la intervención delegada de la Confederación que está en la sede, se recomendó realizar unos nuevos asientos presupuestarios y económicos que llevaron a tener que volver a reformular esa cuenta, el 14 de octubre, para poder haber sido ya aprobada y reformulada



después el 22 de octubre de este mismo año. En esta auditoría, la Intervención Delegada estudia todo el escenario económico o patrimonial, cómo son esos flujos de liquidez, cuál es la situación de ejecución, etc. Examinan todo eso en estos presupuestos, que son lo que presentamos, y cuál es el balance de cuentas.

La Secretaria General informa de cómo se han gastado y gestionado esos 69.000.000 euros que se tuvieron en la cuenta del año pasado, en el escenario de presupuestos prorrogados en el 2024, con lo cual es el mismo presupuesto. Informa que se ha liquidado y emitido por unos valores superiores al propio presupuesto y se ha hecho una recaudación prácticamente de 44.000.000 euros (siempre sobre el valor del presupuesto) existiendo unos derechos pendientes de cobro de alrededor de 35.000.000 euros. Explica que es complicado porque por un lado se emiten las tasas, por otro lado, se recauda a veces en otro periodo, por otro lado, los derechos pendientes de cobro llegan en otro escenario económico de otra anualidad, por lo que, a la hora de ajustar una cuenta, no es algo que sea fácil poder encajar. Dado que los ingresos y los gastos tienen que ir compensados obviamente en un Organismo Autónomo como este, lo que se hace desde esa intervención es valorar lo que se ha comprometido, los pagos que se han realizado y en qué situación están.

Hasta la fecha, en los últimos años, desde la Intervención Delegada no se emitía opinión por estas cuentas porque el Organismo tiene unos activos por valor de unos 300.000.000 euros. Prácticamente de esos 300.000.000 euros, el 70% aproximado, es todo el inmovilizado en los bienes inmuebles y lo restante es un remanente de tesorería que se tiene, del orden de 25.000.000 euros.

Comunica cómo se ha avanzado teniendo tipificados todos esos 200.000.000 euros, de lo que es inventario de bienes, que dispone en un sistema que hay para poder cuantificar todos los inmuebles que el Organismo tiene, pero existen figuras administrativas para el uso de esos inmuebles que complican mucho el poder analizar cuál ha sido la gestión del Organismo.

Hace referencia a cuando estas instalaciones, que se difiere el uso a través de figuras de encomiendas, convenios, administraciones, autorizaciones, todas estas figuras hacen que, aunque el titular siga siendo la Confederación, el beneficiario es el usuario tercero y dificulta un poco contablemente saber qué está en el inventario patrimonial y qué está en el inventario de cuentas. “Todo eso añadido a la dificultad que las grandes infraestructuras, como son las presas, los canales de riego, el titular real, es el propio Estado. Esta casuística complica enormemente poder encajar el patrimonio de manera contable, en otras palabras, el inventario que uno tiene patrimonial con el inventario que uno tiene contable. Por este motivo, este año, desgraciadamente, no se ha podido tener las cuentas cómo se ha trabajado para ello, porque el grado de diferencia que hay contable con lo que se debería presentar, supera lo que le llaman en la ONA, en la oficina de Contabilidad, esa materialidad que se plasma sobre ese porcentaje sobre un objetivo obligatorio de compromisos. Al haberlo superado en el margen que tienen por este desacople que hay contable con aquellas infraestructuras que están usando terceros a través de encomiendas o de convenios y que no se ha podido articular la manera de darles de baja, ha conducido a unas cuentas bastante mejorables y con



una serie de “inputs” que han dado desde la Intervención Delegada que se han puesto ya en marcha para para poder cumplir y para poder encajar”.

“Es muy llamativa la diferencia en el presupuesto entre lo que se ha recaudado sobre lo que se tenía estimado. Por una parte, el canon de control de vertidos ha supuesto un incremento en la recaudación, habida cuenta que al aplicar el artículo 291 de Reglamento de DPH, cuantifica y mayor en casi cinco unidades ese control. Explica que aquellos usuarios que todavía no han adaptado las instalaciones a todo lo que tienen contemplado en las autorizaciones de concesión, es decir, esto se caracteriza también en el sentido de que si estaban el vertido caracterizado como un “tratamiento adecuado” y ahora ha pasado a “sin tratamiento adecuado”, este cambio en la caracterización de la denominación del tipo de vertido, les lleva a pagar un canon, en algunas ocasiones cinco veces superior, lo que ha supuesto una recaudación del Organismo muy superior a lo que se tenía previsto. Informa que también ha ocurrido en la Tarifa de Utilización de aguas continentales para la producción de energía eléctrica.

Por otra parte, en la Ley de residuos, Ley 7/22, se modifica el artículo 112 bis, relativo a la producción de energía eléctrica por la utilización de agua, y se modifica en uno de los apartados en cuanto a lo que van a ser los ingresos que recaude el Organismo de esas tarifas. En ese sentido, se ha pasado de recaudar el 2% de lo que se autoliquide al 50%, es decir, anterior a esta modificación, el Organismo recaudaba sobre la autoliquidación de las compañías un 2% y el resto, 98%, se transfería al Tesoro y en este momento hemos pasado del 2% al 50% de recaudación y lo restante 50%, va al Tesoro.

Estos dos conceptos del canon de control de vertidos, unido a la modificación normativa del artículo 112, nos lleva a tener unos ingresos superiores a lo que teníamos estimado y que nos va a permitir tener un escenario de un presupuesto más amplio del que teníamos”.

“En el capítulo de gastos corrientes, habida cuenta de la subida de la electricidad y de otros conceptos y dado que se les ha explicado a la Intervención Delegada que son servicios que no se pueden considerar como una inversión, porque no reporta sobre los bienes del Organismo, se están derivando algunos de los contratos al capítulo dos, por lo que vamos a tener que incrementar de 17.000.000 a prácticamente a 20.000.000 euros. El grado de ejecución que se lleva en este momento de este capítulo es prácticamente de un 65% y se espera superar el 85% cuando se termine a mediados de diciembre el resultado de las cuentas del 2024”.

“La situación del capítulo 6 de inversiones, se muestran en pantalla tablas con datos y situación de ejecución de 61-62% de los 32.000.000 euros. Aunque durante los meses de octubre y noviembre es cuando se certifica el mayor volumen y se espera rondar el 88-89%. El año pasado se hizo una ejecución histórica del 93% y ese es el objetivo para este año también”.

“En el caso de que haya presupuestos, está bastante avanzado el poder encajar ese incremento de 31.000.000 a 38.000.000, habida cuenta que a la oficina presupuestaria y a la Dirección General de



Presupuestos se les ha argumentado el incremento de ingresos que se ha explicado previamente, por tanto, con cargo a ese incremento de ingresos y a reflotar remanente, se podría tener ese presupuesto autorizado. De esa forma se pasaría de un presupuesto de 69.000.000 euros a un presupuesto de 79.000.000 euros, casi 10.000.000 euros más de gastos que se tienen que cuadrar”.

La Secretaria General confía que “se van a cuadrar, prácticamente se va a pasar las tasas de 49.000.000 euros que ya se tienen subidas en el 2023 y en el 2022, un incremento grande desde 40 a 49, pasamos, prácticamente con esos 53.000.000 euros son casi 4.000.000 euros de incremento en tasas, para el que se ha solicitado para el 2025, y en el último apartado, donde ven remanente de tesorería, se va a tener de esos 25.000.000 euros en tesorería, que son como los ahorros, se va a pedir autorización a Hacienda que se nos deje incorporar al presupuesto ese dinero para poder cuadrar todos esos ingresos con los gastos que se necesitan. Y la razón por la que se tiene que usar la tesorería es porque la Dirección General del Agua lo que hace es, paulatinamente, las transferencias que se ven en pantalla. ahí de corrientes y de capital se ha ido reduciendo en parte las transferencias, para que se puedan utilizar esos ingresos de las propias recaudaciones de tasas, tarifas, cánones, y poder reflotar ese remanente de tesorería, para que tampoco quede en el Organismo, porque a la hora de cuadrar las cuentas, es muy complicado poder tener y dar uso y pintar en el presupuesto ese remanente de tesorería.”

Se informa que, con ese incremento que se tiene pedido a los presupuestos en cuanto haya ley presupuestaria, con los presupuestos aprobados del 2025, se podrá disponer de todos esos incrementos, sobre todo en las inversiones, que se utilizarán especialmente, en mejorar la conservación de presas en todas las zonas de explotación, en la conservación y explotación de todas las zonas de canales y las zonas regables, ya que es muy necesario seguir invirtiendo y mejorando todas ellas, también en el apartado de presas. Con este incremento se pueden realizar mejoras, sustitución de compuertas, canales de fondo, , problemas que hay de tuberías y sistemas de abastecimiento que hay que mejorar, entre otras cosas.

Entre ellas, es destacable la inversión para el mantenimiento de todo el sistema de SAIH que es una carga importante del presupuesto que va imputado a esos 31.000.000 euros. Se explica cómo hace unos años la propia Dirección General del Agua se hacía cargo de estos proyectos grandes del seguimiento de la información automática, pero desde el presente año, la Confederación Hidrográfica del Tajo lo ha abordado presupuestariamente, toda la gestión integral de este expediente y ha supuesto también un incremento en los gastos de este capítulo de inversiones.

Dos puntos adicionales de este incremento y por el que también se ha solicitado, es para poner en marcha todas las actuaciones de inversión del plan de medidas del plan hidrológico, que están planificadas para el año 25 y, por supuesto, toda la revisión del plan hidrológico que ya está en trámite y que carga también a este capítulo de inversiones.

Todo este apartado puede completarse con los fondos de restauración Ecológica y Resiliencia (FRER). En la sesión previa de la Junta de gobierno se comentó la existencia de una asignación de 40.000.000 euros a este Organismo, y ya se han realizado algunas actuaciones, como las referidas a darle continuidad fluvial



a los ecosistemas de arroyo Peñalén y merenderos o protección de taludes del dominio hidráulico en la parte del Parque Nacional de Monfragüe. Estas actuaciones están en marcha, y en este momento se tienen del orden casi de los otros 30.000.000 euros restantes que quedan ejecutándose. También se está inmerso en la tramitación de la mejora fluvial de los tramos del cauce de Manzanares, Tiétar, Tajo, que pueden como parte de actuaciones de recuperación ambiental, proyectos para la realización de una nueva nave separada de lo que es la sede para hacer un nuevo, moderno y automatizado laboratorio de aguas del Organismo, que es un proyecto estratégico de esta Confederación y que está en marcha y a la espera de poderlo lanzar lo antes posible; estudios, evolución de caudales ecológicos que está también en marcha, efectos del cambio climático, los estados de las masas de agua, caracterización de zonas protegidas para captaciones; implantación y digitalización de información hidrológica de calidad de las aguas para procedimientos administrativos y aprovechamientos y deslindes, y luego los últimos que se muestran, que se gestionan con fondos procedentes de otra parte del Ministerio, la Dirección General de Energía del IDAE y que, por algunas barreras administrativas, están atascados en este momento con tres actuaciones muy importantes para nosotros, y están prácticamente en la fase inicial de su tramitación.

Estos 40.000.000 euros adicionales son un complemento muy bueno para nuestro presupuesto. También, indica la Secretaría General, está intentando incorporarse un poco la vía de los fondos FEDER, vía que ya se inició hace años y que termina en el 2026, y se está en la fase de presentar proyectos que pudieran ser financiados por estos fondos, porque en el caso de no hubiera presupuestos, la situación del 2024 iba a ser muy complicada para el Organismo, como se ha visto en esta presentación y en este escenario económico en el que si o si es necesario que se cuente con esos 10.000.000 euros que se necesitan para para todas las actuaciones presentadas.

Por tanto, se está intentando proceder dentro de los proyectos que sean elegibles dentro de la senda, presentar estos proyectos a la oficina presupuestaria para poder tener un plan alternativo en el caso de que nos viéramos abocados a tener unos presupuestos prorrogados, escenario que, comenta Montserrat Fernández San Miguel, nadie desea.

Por último, y unidos a la gestión de la cuenta del Organismo, explica la Secretaría General, se estudia las posibilidades de desadscripción de algunos bienes patrimoniales habida cuenta de los problemas que generan algunos de ellos y su falta de uso. Se trata de bienes patrimoniales que, por expropiaciones o por algo, fueron adscritos a la Confederación y no son necesarios para cumplir las funciones que se tienen otorgadas a esta. Cuando existe voluntad y el deseo de alguna entidad local o alguna institución, o algún municipio lo solicita para el uso de sus vecinos, se intenta facilitar la desadscripción en la Dirección General de Patrimonio. Esto está facilitando el que se pueda poder poner en uso en aquellas entidades locales o a otro tipo de administraciones que lo puedan utilizar. Se indica como ejemplo el paraje de San Gregorio, que es un paraje con varias edificaciones y un terreno muy sustancial para poderlo utilizar. Este paraje de San Gregorio es una zona recreativa muy bonita, a la que se va a dar mucho uso con varias instalaciones, cinco o seis edificios que hasta ahora la titularidad era de la Confederación y que pasan al municipio de El Tiemblo.



También se está continuando con la desafección de aquellos arroyos que es necesario hacerlo, y ya se ha finalizado el que está en Bañuelos de Alcalá de Henares, Arroyo Álamos, en Pozuelo de Alarcón.

Por otra parte, se están iniciando los trámites de concesiones por periodos de 10 años en aquellas parcelas que hasta ahora no se conseguían ceder para la siembra, ya que la Ley de Patrimonio exige que se hagan por la Ley de Patrimonio, por un tipo de contrato diferente a la Ley de Contratos. Se ha iniciado unos nuevos contratos, siguiendo las pautas y las recomendaciones que marca la Ley de Patrimonio, a favor de estas entidades de ámbito local, generalmente, y ya se están tramitando con el Ayuntamiento de Cañaveruelas, Valle de Altomira y Alba del Rey, entre otros.

A la vez se han finalizado concesiones otorgadas que había, como casetas de guardas, que son necesarias para el uso de la propia Confederación y para para el personal que trabaja de la Confederación, se están regularizando y las que no se usan, dando de baja para que no sigan figurando concesiones abiertas cuando estaban extinguidas y sobre todo regularizando para poderle dar uso desde la Confederación.

Por otra parte, se está avanzando en la regulación de inmuebles que hay en este Organismo y que, en algunos casos están siendo utilizados por personal que no es trabajador de la Confederación o personal que no tiene título habitabilidad ni concesiones. A través de la regularización de todos esos expedientes se está intentando en primer lugar liberar casas de personal que no tiene título habilitante y que no debería estar haciendo uso de ellos, puesto que el titular es la Confederación y es quien paga el IBI y se realizan una serie de actuaciones para intentar recuperarlas para uso de la propia Confederación. Por otro lado, se está intentando que algunos trabajadores puedan acceder a viviendas, a través de algún tipo de autorización oficial que les permita tener ese título, que les acredite para poderlo utilizar y figure en nómina como retribución en especie de forma completamente legal. Todo esto también se refleja, indica la Secretaria General, en la cuenta que se explicó al principio y de la que se comentó se habían tenido disconformidades con la Intervención Delegada.

Otra cosa importante que se está haciendo es la regularización de terrenos, procedentes de expropiaciones de los que no figuraban datos, se encontraban sin registrar o los datos existentes no coincidían con los del catastro. Estas discrepancias conducían a problemas administrativos y condicionaban los expedientes sancionadores en ciertos, puesto que no estaban registrados a nombre de la Confederación en catastro o en el registro. Ya se han regularizado algunos de estos terrenos y ya se ha podido llevar a cabo algún expediente sancionador de obras, también sustanciales, que se han hecho en zonas de expropiación y que hay que corregir.

Por último, se recuerda que en la última reunión se comentó la adquisición de un local para uso como sede y punto focal de la Confederación en Extremadura, en Cáceres. Un local nuevo que fuera una oficina moderna en la que mucha gente pudiera ir a trabajar allí por necesidades o que vivieran por la zona y permitiese, cuando salen concursos de funcionarios, ofrecer plazas en Cáceres y ser una oficina que dé



servicio también a toda la zona de Extremadura. Se comunica que se está ya con las obras, ya está demolido el local y se están iniciando todas las obras de adaptación, climatización y el soporte de forja para meter también los coches oficiales. Los plazos previstos eran terminar la obra final de diciembre, pero el plazo se va a dilatar algo más. Se espera que esta nueva sede se pueda inaugurar en el 2025.

Toma la palabra el Presidente preguntando si hay alguna pregunta, algún comentario al respecto.

#### **Toma la palabra Pilar Luque García, C.B. Central Nuclear De Almaraz**

Solicita información sobre la devolución del canon hidroeléctrico

Contesta el **Presidente, Antonio Yáñez Ciudad**, indicando que supone que las Confederaciones que les han comunicado que van a proceder a la devolución del canon, es una decisión de cada Organismo. Este Organismo, de momento, no va a proceder a la devolución de ese canon, entre otras cosas, ya que en varios casos está recurrido al tribunal económico administrativo, y en tanto no haya sentencias, no se va a proceder a ninguna devolución. Una vez que exista esa sentencia, si son en el sentido de que hay que proceder a la devolución, nos atendremos al procedimiento que se indique desde la Administración General del Estado.

No existiendo ninguna pregunta, se pasa al **quinto punto del orden** del día:

### **PUNTO INFORMATIVO SOBRE MODIFICACIONES EN LA GESTIÓN DE LA NAVEGACIÓN**

El Presidente cede la palabra al **Comisario de Aguas, Javier Díaz-Regañón Jiménez**

Javier Díaz-Regañón explica que las modificaciones se introducen como consecuencia de la modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico de algunos aspectos y de otros hechos que se han producido en los últimos tiempos, y que la actualización se va a realizar en el marco de la declaración responsable para navegación, es decir, de la manera en la que se puede desarrollar el ejercicio de la navegación de forma ordinaria. Existen otras formas que son, como con otras acciones especiales, pero las declaraciones responsables abarcan un porcentaje, prácticamente la totalidad o casi la totalidad del total de los supuestos de navegación que se tiene en la demarcación, y básicamente, estos cambios consisten en que se va a elaborar un nuevo formulario de declaración responsable, debida a esa modificación del Reglamento del dominio público hidráulico del año pasado, donde se establece un cambio importante y en el que se fija en 6 años la vigencia mínima para las declaraciones responsables de navegación de tipo recreativo. Esto conlleva un cambio de gestión importante. Actualmente se tienen alrededor de unas 10.000 solicitudes, algo menos depende del año, 10.000 solicitudes de declaración responsable al año dentro de esas, un porcentaje muy elevado es de tipo recreativo y por tanto, si ahora mismo las declaraciones responsables o hasta ahora, las declaraciones responsables estaban reconociendo un uso anual, se pasa a reconocer un uso por 6 años, por lo que, evidentemente, el número de solicitudes va a



disminuir significativamente, esa es la previsión, y se tiene que gestionar esa situación de alguna forma para hacerla compatible con las previsiones de cobro de canon anual, que es la manera en la que se viene liquidando por el canon de utilización de dominio público hidráulico por este uso.

Se va a hacer esta gestión, es decir, una parte importante de todas las declaraciones responsables tendrá vigencia de 6 años y se realizará un cobro anual del canon que podrá ser interrumpido por el usuario cuando comunique el cese de la actividad. Es decir, se reconocerán las declaraciones responsables por 6 años, pero se podrán interrumpir a voluntad del usuario.

Otro tema importante que se introduce es la prohibición del uso de motores de dos tiempos de carburación. Estos motores se reconocen como los más contaminantes y los menos eficientes y esa es la razón por la que se eliminan. Ya había otras demarcaciones hidrográficas donde se había tomado esta decisión.

Otro cambio supone que a partir de ahora se va a pedir que, por parte de los Usuarios, se identifiquen específicamente los ámbitos donde van a realizar la navegación. Actualmente, dentro de las masas de aguas de la Cuenca, se identifican solo algunas como navegables y la forma en la que se estaban gestionando esa situación implicaba o marcar las que iba a navegar en aquellos ámbitos reconocidos para esa finalidad que no tenían cupo, es decir, que no tenía limitación por embarcaciones, o señalar específicamente las que tenían cupo. A partir de ahora, como se indica, se va a pedir que se identifiquen específicamente los ámbitos donde van a realizar la navegación. Esto se hace por una razón, que es básicamente identificar la presión que tienen las masas de agua por este tipo de actividad, es decir, al final se discretizan todas las masas donde se puede navegar para poder identificar mejor donde se produce la navegación con más intensidad.

Otro cambio que se introduce en la nueva declaración responsable es que se añaden nuevas zonas en las que se permite la navegación. En todos los casos son zonas que se han reconocido como consecuencia de solicitudes de terceros, es decir, a instancia de parte. Cuando eso sucede, se analiza la viabilidad de que se pueda realizar la navegación y si no hay ningún inconveniente, generalmente se introducen dentro de los ámbitos posibles. Uno de ellos es el embalse del Orco del Espino en Extremadura, en Cáceres, otro el embalse de Valdeobispo, que ya era navegable, pero se amplía el rango de fechas, el periodo del año en el que se puede realizar la relación otro, el embalse de Guajaraz, en Toledo y por último, un cauce en este caso no es embalse, es el cauce de Rivera de Gata, en Cáceres.

Por último, explica el Comisario de Aguas, se ha incluido otro cambio como consecuencia de la aparición de una especie exótica invasora, el mejillón cebra, en algunos embalses. Se ha considerado la necesidad de tomar algún tipo de medida provisional, en tanto en cuanto se establece un plan de gestión de la especie en esos ámbitos, para limitar la posibilidad de la expansión de la especie dentro de la demarcación y a otras demarcaciones. Se establece así una previsión de confinamiento de las embarcaciones en el embalse de Entrepeñas, lo que significa que esas embarcaciones, solo podrán utilizarse en ese embalse y



que se establecerán además unos protocolos de limpieza y desinfección más estrictos, más exigentes para las embarcaciones que naveguen en ese embalse.

Finalizada la exposición del quinto punto del orden del día, toma la palabra **el Presidente** indicando que si alguien tiene alguna alusión que hacer sobre este punto. A la pregunta de ¿A partir de cuándo se va a proceder a ese confinamiento de embarcaciones en Entrepeñas, o cómo se va a publicar? Realizada por un asistente, el Presidente indica que se publicará en el Boletín oficial del Estado del nuevo marco de la declaración responsable, que incluirá todos los cambios incluidos. La previsión es que esté activo para el próximo año por lo que cuando se produzca la publicación, se indicará a partir de qué plazo empieza a estar activa esa limitación y otras. Indica el Presidente que, aunque no está definido al 100 por 100, seguramente existirá un periodo transitorio.

Toma la palabra *Pablo de Francisco* del Canal Isabel II, para preguntar si el plazo de vigencia de 6 años de la declaración responsable es aplicable a otros usos.

Responde el Comisario que no, que esa declaración responsable, ese plazo mínimo que establece ahora el Reglamento es aplicable solamente para la navegación recreativa, entendiendo por navegación recreativa a la navegación sin motor, sin ánimo de lucro, sin que exista actividad industrial ni comercial llevada a cabo por particulares con fines recreativos y deportivos, y en ningún caso con objeto de transporte, de bienes y personas, es decir, es ese tipo de navegación la que se ve afectada por ese cambio. Recalca asimismo que lo que tiene de particular es esa gestión que se debe cambiar de pasar a reconocer un cobro anual para una actividad continua que hasta ahora no se estaba tratando de esa manera, y que para cualquier tipo de actividad se hace largo porque se pierde, de alguna manera, el control a medio plazo de la gestión que se puede hacer y además, se ve como poco adecuado de cara al usuario, el cobro de un canon para todo el periodo con carácter previo, que es como lo se hace anualmente, al inicio del desarrollo de la actividad.

Retoma la palabra Pablo de Francisco para solicitar confirmación acerca de la necesidad de continuar haciendo, en el caso de otros usos, la declaración responsable anualmente como hasta la fecha, confirmando el Comisario de Aguas que efectivamente, para los demás usos, es decir, cualquier otro uso de declaración responsable diferente de la navegación recreativa, el cambio no afecta.

Concluidas las intervenciones, se da paso al **sexto punto del orden del día**.

#### **PUNTO INFORMATIVO SOBRE TRABAJOS DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA EN MARCHA.**

Se cede la palabra al jefe de la Oficina de Planificación, **Alberto Navas Carmena**.

En primer lugar, en relación con el **Plan Especial de Sequía (PES)** recuerda que, tal como se dijo en la última Junta de Gobierno que la revisión de este fue sometida a consulta pública en el año 2023. En la primavera se recibieron 123 escritos con 94 propuestas, observaciones y sugerencias. Después de ese periodo de



consulta pública, una resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de diciembre del año 2023, donde establecía que la evaluación ambiental debería ser de tipo ordinario y no simplificado, que es la hipótesis con la que se venía trabajando y la que contempla el Reglamento de la planificación hidrológica, tuvo como consecuencia la necesidad de rehacer el estudio ambiental estratégico y someterlo de nuevo, con una nueva versión del Plan Especial de Sequía, a un nuevo periodo de consulta pública que se inició el 18 de septiembre pasado y que durará hasta el 20 de noviembre.

Posteriormente, al finalizar ese periodo de consulta pública, y de dar contestación a las observaciones que se hayan recibido, se tomarán en consideración aquellas que se consideren oportunas y esa nueva versión consolidada del plan especial de sequía será informado por el Consejo del Agua de la demarcación que se celebre en diciembre o en enero del 2025. Seguidamente, con ese informe del Consejo de la demarcación, se enviará la nueva versión a la Dirección General del Agua y la Dirección General de Calidad antes del 31 de enero de 2025, que es cuando finalizan los plazos que establece la ley de evaluación ambiental. Desde que se envíe a la Dirección General de Calidad y Valoración Ambiental, existe un periodo de cuatro meses para formular la declaración ambiental, que debería estar, como tarde, antes del 31 de mayo de 2025, por lo que se estima que si no hay ninguna cuestión, para el próximo verano se tendrá una nueva versión del plan especial de sequía.

Por otro lado, se recuerda que se está trabajando en la **revisión del Plan Hidrológico**, ya que, al tener estos planes hidrológicos una vigencia de 6 años, el actual estará vigente probablemente hasta diciembre del año 2027. Se está trabajando en la revisión del plan, que estaría vigente en el periodo 2028 a 2033. Está previsto que el 20 de diciembre de 2024 se inicie la consulta pública del programa de trabajo, que consiste en el calendario que va a regir el proceso, las fórmulas de consulta y el estudio General de la demarcación. Posteriormente, las siguientes fases serían el esquema de temas importantes que también se somete a consulta pública, probablemente para noviembre de 2025, y la última fase que se somete a consulta pública que es el propio borrador de plan hidrológico la propuesta de proyecto de plan hidrológico, que en principio se sometería a consulta pública en octubre del año 2026 para en diciembre de 2027 proceder a la publicación de esta revisión.

Alberto Navas Carmena explica que desde la Oficina de Planificación se está trabajando en el informe de seguimiento anual de 2023. Actualmente, también se están elaborando los documentos iniciales de la planificación hidrológica

Se da paso al **séptimo punto del orden del día**.

#### **PUNTO INFORMATIVO SOBRE LA SITUACIÓN HIDROLÓGICA DE LA DEMARCACIÓN.**

Continúa explicando el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica que, en relación con la situación hidrológica de la demarcación, en octubre de este año, con los indicadores del actual plan especial de sequía, es de total normalidad. Todas las unidades territoriales están en normalidad, tanto en lo relativo a escasez como a la situación de sequía prolongada. Y en cuanto a los pronósticos estacionales que establece



AEMET para un periodo de 3 meses vista, con el último publicado, correspondiente al periodo de octubre, noviembre y diciembre del año 2024, el pronóstico es que se está ante un otoño normal o probablemente un poco seco. En relación con las temperaturas se espera también un otoño cálido.

Toma la palabra el Presidente para hacer hincapié en dos cuestiones. El Plan Especial de Sequía se espera que esté en vigor el próximo verano. Para la Confederación es una herramienta fundamental, se valora positivamente el funcionamiento que ha tenido la versión anterior, desde el punto de vista de la Confederación, se cree que aporta mucha certidumbre a los usuarios sobre cómo hay que actuar en distintos escenarios de sequía o escasez, y eso es muy positivo para la gestión del día a día en diferentes escenarios hidrológicos.

Respecto al plan, anima a todos a participar en todas las fases de este. El plan de la cuenca es algo fundamental y no hay que esperar a las últimas fases, sino intentar que los distintos grupos de usuarios y de administraciones planteen sus demandas desde el principio y se pueda hablar de ellas desde el primer momento y no solo cuando esto llega a una votación al Consejo del Agua.

El Presidente incide en la importancia de la participación de los usuarios y de las administraciones en el futuro plan porque son los que están involucrados en la gestión de esta cuenca, los que tienen que defender sus intereses. Además, recuerda que, salvo contadas excepciones, los recursos que se han presentado contra el plan hidrológico, han sido presentados por usuarios y por administraciones ajenas a la cuenca.

Dicho todo esto pregunta si alguien tiene alguna cuestión sobre la exposición que se ha hecho.

Toma la palabra *Mercedes Echegaray*, Directora de la Agencia del Agua de Castilla La Mancha. “En primer lugar, y respecto a los trabajos de planificación, vista la previsión, felicitar a la Oficina de Planificación y quizás al resto de demarcaciones, porque con estas previsiones de fechas por primera vez se cumplirán las fechas que exige la directiva marco, solo han transcurrido cuatro ciclos de planificación, esto siempre es muy gratificante. Me preocupa y ya lo he dicho en otras ocasiones en el Comité Autoridades competentes, el asunto del informe de seguimiento. Sé que estas cuestiones se determinan y se deciden en instancias superiores y en el Ministerio, pero no parece muy de recibo que un informe de seguimiento de 2023 tengamos lo tengamos a disposición en el 2025. ¿A dónde quiero llegar con esto? Si el informe de seguimiento es la herramienta que nos lleva a decidir si hay que iniciar un nuevo plan hidrológico, porque las desviaciones son muy grandes, evidentemente, esta herramienta, cuando quiere llegar, ya nos han dado el golpe en la cabeza. No sé si es una verdadera herramienta de seguimiento o un elemento de cumplimiento más y de incrementar las burocracias que a lo mejor no son necesarias. Algo que nos está dando idea de lo que ha sucedido dos años antes no sé hasta qué punto puede ser una herramienta eficaz en la planificación. Y desde las administraciones autonómicas estaríamos muy interesados en poder tener una herramienta, no digo al mes siguiente, no digo al trimestre siguiente, pero sí con una cierta puntualidad, conocer la evolución de determinadas masas de agua, evolución de caudales, porque además



los caudales ya no aparecen en la página web, en fin, toda una serie de elementos que contempla el informe de seguimiento que no se pueden seguir dos años después. Las películas narradas son muy bonitas, esas que cuentan que algo sucedió hace cinco años. Los informes de seguimiento narrados y con una perspectiva de 2 años no sé si son tan bonitos como las películas narradas. Esta es mi reflexión desde la autonomía, porque también nosotros somos clientes de esos informes de seguimiento y del conocimiento de la cuenca. No sin esto, alabar, y sabéis muy bien por qué lo digo, el trabajo de la Oficina de Planificación que sé de sobra en qué consiste y a que se pueden dedicar, pero si algo no sirve, pues vamos a eliminarlo o vamos a mejorarlo. Este es un ruego, nada más desde esta instancia y por supuesto, lo haré extensivo en el resto de Juntas de Gobierno en las que esté presente Castilla-La Mancha”.

Toma la palabra el Presidente indicando que conoce perfectamente las circunstancias que generan este tipo de retrasos, que no afectan solo a este Organismo y hace mención sobre un punto que ha manifestado la consejera relativo a la falta de información de caudales en la página web del Tajo. Indica que la página que había, donde se hacía un resumen de los caudales de determinadas masas de agua que estaban afectadas por el régimen de caudales ecológicos, ya no está en la página web del Organismo, pero sí los caudales instantáneos en cada uno de los puntos de la cuenca que controla el sistema automático de información hidrológica que ahora son accesibles a cualquier ciudadano. Lo que había anteriormente era un marco de cumplimiento de régimen de caudales ecológicos, en concreto en 16 masas de agua, ahora el régimen de caudales ecológicos afecta a todas y cada una de las masas de agua de esta cuenca.

Toma la palabra Alberto Navas, en alusión a lo que se comenta, confirmando la obligatoriedad del informe de seguimiento y las dificultades para tenerlo en un plazo inferior debido a la gran cantidad de trabajo previo necesario unido al incremento del número de masas de agua en las que se han implantado los caudales ecológicos o a las modificaciones del Reglamento del dominio público hidráulico que establecen qué aspectos hay que seguir. El seguimiento de lo que es el estado de las masas de agua depende mucho de las fechas de los que se disponen los muestreos, la evaluación del estado posterior es un proceso muy laborioso y, por último, el seguimiento de las medidas que es el otro gran aspecto que se lleva a cabo en el informe de seguimiento y que depende de que realmente cada una de las de las administraciones contesten. Actualmente, señala Alberto Navas, ninguno de esos tres aspectos está resuelto. Hoy en día, todavía hay administraciones que no han contestado, se les han planteado dudas sobre alguna medida y todavía no está respondido del todo. Si a eso se añade que en este diciembre se juntan las respuestas a las observaciones recibidas durante la consulta pública del Plan especial de sequía y su remisión al ministerio, junto con el inicio de la consulta pública de los documentos iniciales, probablemente este año en vez de hacerlo un año después, se va a prolongar incluso a 2025, el de 2023.

Se da paso al **último punto del orden del día, el octavo.**

#### **Ruegos y preguntas.**

Al no haber ninguna intervención, se da por finalizada esta sesión de la Junta de Gobierno.